

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS INSULARES TF-66, TF-655, TF-653 Y TF-652 EN EL CIRCUITO CICLISTA DE LAS GALLETAS-EL PALMAR-GUAZA-CHAFIRAS (C-1007)."

ACTA Nº CUATRO

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2018, siendo las 10,20 horas del día, en la Sala 7 Islas, sita en la 3º planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación para asistir al órgano de contratación y proceder, en el presente acto, a dar cuenta del resultado de la valoración de los criterios de ponderación no económicos y posterior apertura del sobre nº 3 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicio arriba referenciado (Expediente Nº C- 1007) cuyo plazo de presentación finalizó el día 8 de junio de 2017.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Vocales:**
 - D^a Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio de Control Interno, Fiscalización y Auditoria de la Intervención General.
 - D^a M^a Esther Trujillo González, Responsable de la Unidad Consultiva de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa de Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D^a Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Secretaria:** D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Asimismo, en calidad de persona invitada asiste al acto D. Eduardo López Reig, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

En acto no público, la Sra. Presidenta da palabra a la Jefa del Servicio Técnico así como al técnico invitado para que expongan y expliquen al resto de los miembros de la Mesa el resultado de la valoración de los documentos relacionados con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas presentados por los licitadores en el sobre nº 2; informe técnico que se forma parte del expediente administrativo y que tiene el tenor literal siguiente, respecto del apartado de valoración:

“(../...) OFERTAS DE LOS LICITADORES.-

1. TRAZAS INGENIERÍA S.L. – EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.

- **DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA**

Se limita a lo solicitado en el Pliego y contiene defectos importantes en la metodología expuesta para el desarrollo de los trabajos.

- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Se establece un plazo de ejecución de cuatro (4) meses para la redacción del proyecto más un (1) mes para su corrección y edición del proyecto definitivo. Un total de cinco (5) meses.

Se incluye un plan de trabajos.

- **PLAN DE CALIDAD**

Se utilizará el Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente implantado en TRAZAS Ingeniería S.L.

CONCLUSIONES:

Tomando en consideración los aspectos destacados en los apartados anteriores, se procede a resumir a modo de conclusión las particularidades que han servido de soporte en la valoración numérica realizada a la oferta de referencia:

- ***Desarrollos de trabajos y metodología:***

- *La obtención de datos previos es muy escueto.*
- *No define listado completo de Organismos afectados.*
- *La memoria técnica de los trabajos a realizar es muy general.*
- *No propone mejoras.*
- *Carece de estudio de Seguridad Vial.*

- ***Reducción del plazo de los trabajos a realizar:***

- *Reducción de un (1) mes en los trabajos a realizar.*
- *No se describen los plazos parciales y el organigrama explicativo es muy escueto.*

- ***Plan de calidad:***

- *El Plan de Calidad que se presenta es muy general.*

2. CCIMA, S.L. – PROES, S.A.

- **DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA**

Hace un análisis muy completo de lo solicitado en el Pliego. Cabe destacar por su elaborado estudio las siguientes cuestiones:

- *Presentación corporativa con experiencia en trabajos similares.*
- *Fases del procedimiento de aprobación del proyecto.*
- *Memoria técnica de los trabajos a realizar en las diferentes vías.*
- *Un buen estudio de la seguridad vial, concentrándose mayormente en la intersección con TF-652 con TF-653 y TF-655.*
- *Paradas de guaguas.*
- *Separata de alumbrado público.*

- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Se propone una reducción del plazo de tres (3) meses, por lo que el plazo para la redacción del proyecto será de tres (3) meses incluyendo dos semanas para posibles correcciones.

Se explican los trabajos, se adjunta organigrama, funciones y tiempo de dedicación del personal técnico. Cabe destacar que la fase B de la ejecución del proyecto lo plantea con tiempo indeterminado en base a la respuesta de las diferentes administraciones y organismos afectados.

- **PLAN DE CALIDAD**

Se presenta un Plan de Aseguramiento a la Calidad en tres fases.

CONCLUSIONES:

Tomando en consideración los aspectos destacados en los apartados anteriores, se procede a resumir a modo de conclusión las particularidades que han servido de soporte en la valoración numérica realizada a la oferta de referencia.

- ***Desarrollos de trabajos y metodología:*** *Sin salirse del Pliego cabe destacar las siguientes cuestiones por su elaborado estudio.-*
 - *La obtención de datos previos es muy completa, el estudio preliminar de campo está muy trabajado.*
 - *La memoria técnica de los trabajos a realizar está muy bien esquematizada.*
 - *Propone mejoras técnicas destacando su estudio de la seguridad vial en TCA.*
- ***Reducción del plazo de los trabajos a realizar:***
 - *Reducción de tres meses y medio (3) en los trabajos a realizar.*
 - *Se incluye el Plan de Trabajos.*
 - *Los plazos parciales están muy bien explicados y el organigrama es muy completo.*

- **Plan de calidad:**
 - Se presenta un Plan de Calidad adaptado a las necesidades del proyecto.

3. TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A.

- **DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA:**
Hace un análisis de lo solicitado en el PPTP.
- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:**
Estima un plazo para la redacción del proyecto, para supervisión, de cuatro meses y dos semanas (4,5 meses), más un mes para la elaboración del proyecto definitivo. Un total de cinco meses y medio (5,5 meses).
- **PLAN DE CALIDAD**
Elabora un Plan de Aseguramiento a la Calidad específico para este contrato sujeto a lo solicitado en Pliego

CONCLUSIONES:

Tomando en consideración los aspectos destacados en los apartados anteriores, se procede a resumir a modo de conclusión las particularidades que han servido de soporte en la valoración numérica realizada a la oferta de referencia.

- **Desarrollos de trabajos y metodología:**
 - La obtención de datos previos es muy completa.
 - No define listado completo de Organismos afectados.
 - La memoria técnica de los trabajos a realizar está muy bien esquematizada, aunque le falta algo de detalle.
 - Propone mejoras técnicas.
- **Reducción del plazo de los trabajos a realizar:**
 - Reducción de medio mes (0,5) en los trabajos a realizar.
 - Se incluye el Plan de Trabajos.
 - Los plazos parciales descritos son muy escuetos y el organigrama es muy general.
- **Plan de calidad:**
 - Se presenta un Plan de Calidad adaptado a las necesidades del proyecto y sujeto al PPTP.

4. SISTEMA S.A.-

- **DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA** *Hace un análisis muy completo de lo solicitado en el Pliego. Cabe destacar por su elaborado estudio las siguientes cuestiones:*
 - Realiza un gran trabajo en su propuesta de recopilación de datos previos:

- *Se propone un exhaustivo levantamiento topográfico mejorando el propuesto por el PPTP.*
- *Un buen análisis visual en lo que respecta a geología y geotecnia, y propuesta de estudio geológico.*
- *Análisis previo muy completo de tráfico y movilidad de peatones, ciclistas, vehículos y transporte público.*
- *Un buen trabajo con la Seguridad Vial, estudiando TCA, mejoras en el transporte público y sus paradas.*
- *Propuesta para la intersección entre TF-653 y TF-652 con inclusión de una glorieta.*
- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**
Sistema S.A. propone como plazo total cuatro (4) meses para la ejecución de los trabajos. Desglosado en tres (3) meses para la redacción y un (1) mes para la entrega del proyecto definitivo. Esto supone una reducción de DOS (2) meses respecto a los SEIS (6) meses contemplados en el PPTP de la presente oferta.
Se acompaña la propuesta de Organigrama y Plan de Trabajo.
- **PLAN DE CALIDAD**
Sujeto al PPTP.

CONCLUSIONES:

Tomando en consideración los aspectos destacados en los apartados anteriores, se procede a resumir a modo de conclusión las particularidades que han servido de soporte en la valoración numérica realizada a la oferta de referencia.

- **Desarrollos de trabajos y metodología:**
 - *Aporta un buen conocimiento del medio, la recopilación de datos previa es muy buena.*
 - *La memoria técnica de los trabajos a realizar es muy completa*
 - *Ha realizado propuestas particulares a estudiar en base al citado pre análisis.*
- **Reducción del plazo de los trabajos a realizar:**
 - *Reducción de dos meses (2) en los trabajos a realizar.*
 - *Se incluye el Plan de Trabajos.*
 - *Los plazos parciales están muy bien explicados y el organigrama es muy completo.*
- **Plan de calidad:**
 - *Se presenta un Plan de Calidad adaptado a las necesidades del proyecto, muy completo.*

PUNTUACIONES DE LOS LICITADORES:

Tras el estudio de las ofertas presentadas por cada licitador, se ha procedido a valorar numéricamente el contenido de las mismas, obteniendo las puntuaciones relativas al criterio C.2.- Memoria Descriptiva ($P_{\text{memoria}, i}$) siguientes:

REDACCIÓN DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRRETERAS INSULARES TF-66, TF-653 Y TF-652 EN EL CIRCUITO CICLISTA DE LAS GALLETAS-EL PALMAR-GUAZA-CHAFIRAS".				
Puntuación sobre nº 2				
EMPRESA	Desarrollo de los trabajos y metodología (5)	Reducción del plazo de los trabajos a realizar (3)	Plan de Calidad (2)	Puntuación final
TRAZAS INGENIERÍA - EIC	1,1	0,7	1	2,8
CCIMA, S.L. - PROES, S.A.	5	3	1,5	9,5
TEC. AVANZADAS MACARONESIA, S.A.	3,5	0,6	1,5	5,6
SISTEMAS, S.A.	5	2,9	2	9,9

.../..."

En su consecuencia, la Mesa de Contratación, aceptado en su integridad el informe técnico emitido, observa que la puntuación obtenida por la unión temporal de empresas TRAZA INGENIERA S.L. –EIC ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL S.L. no alcanza el umbral de puntuación previsto en el apartado nº 24 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la cláusula contractual nº 18.3 del mismo y por tanto, la Mesa propone su exclusión del procedimiento.

Acto seguido, la Sra. Presidenta siendo las 10.33 horas del día procede a la apertura del acto público personándose representante de entidad licitadora licitadoras que participan en el procedimiento de contratación según consta acreditado mediante acto de firma que se adjunta al expediente.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares la Presidenta recuerda a los asistentes los antecedentes de las anteriores Mesas de Contratación y procede a dar cuenta del resultado de la puntuación obtenida respecto de los criterios objeto de valoración del sobre nº 2 "criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas" significando que consta emitido informe técnico asumido por la Mesa de Contratación pasando a detallar, por cada licitador la puntuación del criterio C2, leyendo la puntuación de cada subcriterio y la valoración global obtenida respecto de la documentación presentada en el sobre nº 2 con el detalle del cuadro anteriormente transcrito.

Concluida la lectura detallada del referido cuadro la Sra. Presidenta invitó al licitador asistente a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, que serían reflejadas en el acta, sin que se emitiera observación o reserva alguna.

A continuación se procedió por la Sra. Secretaria, de orden de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, a la **apertura de los Sobre nº 3**, que contienen la documentación relativa al criterio “OFERTA ECONÓMICA” de las licitadoras admitidas y que superaron el umbral de puntuación previsto en el citado apartado nº 24 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares dando lectura de su contenido, con el siguiente resultado:

LICITADORA	PRECIO OFERTADO
CCIMA, S.L. - PROES, S.A.	140.219,11 €
TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE MACARONESIA, S.A	155.150,00 €
SISTEMA, S.A.	128.378,60 €

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 3 la Sra. Presidenta invitó al asistente a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna.

A la vista de lo expuesto se procedió por la Sra. Presidenta al cierre del acto público, siendo las 10.38 horas del día arriba referenciado.

Una vez se abandonó la sala por el licitador asistente al acto, la Mesa de Contratación procedió al examen de las ofertas económicas y aplicando los criterios previsto en la cláusula contractual nº 13 en relación con la nº 18.3 del pliego que rige el contrato se observó que ninguna de las empresas se encontraban en baja anormal o desproporcionada.

En su consecuencia, se procedió a la valoración del criterio de adjudicación C.1, *oferta económica* y, posteriormente, a la puntuación final resultando el detalle siguiente:

PUNTUACIÓN FINAL

RESUMEN TOTAL DE PUNTUACIONES				
LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS		TOTAL	ORDEN
	C1	C2		
CCIMA- PROES S.A.	8,13	9,50	8,68	2
TECNOLOGÍA AVANZADA DE LA MACARONESIA S.A.	5,76	5,60	5,70	3
SISTEMAS S.A.	10,00	9,90	9,96	1

A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula nº 13 en relación con la nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato así como lo preceptuado en el art. 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), de **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **propone al órgano de contratación:**

1.- **Excluir** del procedimiento de licitación a las siguientes entidades mercantiles por los motivos que a continuación se relatan:

- UTE TRAZA INGENIERÍA S.L. – EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL toda vez que no alcanzó el umbral mínimo (5) de puntuación en los criterios no evaluables mediante fórmulas y en su consecuencia no podía continuar en el procedimiento de contratación. Todo ello conforme a lo previsto en el apartado nº 24 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la cláusula contractual nº 18.3

2.- Establecer **la siguiente clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

- SOCIOEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE S.A. (SISTEMAS S.A.).
- UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIOAMBIENTE S.L (CCIMA) - PROES CONSULTORES S.A.
- TECNOLOGIAS AVANZADAS DE MACARONESIA S.A.

3.- Adjudicar el contrato de servicio denominado “**REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS INSULARES TF-66, TF-655, TF-653 Y TF-652, CIRCUITO CICLISTA LA GALLETAS-EL PALMAR- GUAZA-CHAFIRAS**” (C- 1007), a la entidad mercantil **SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE S.A. (SISTEMAS S.A.)**, C.I.F. A-35035716 por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS** (128.378,60 € IGIC incluido).

El plazo de ejecución contractual de **CUATRO (4) MESES** contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato de servicio; por su parte, los **plazos parciales** serán los siguientes:

- **TRES (3) MESES**, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, para la **redacción y entrega del proyecto** de ejecución correspondiente.
- **UN (1) MES** para la entrega del proyecto de ejecución, una vez remitidos por la Administración Insular todos los informes y autorizaciones preceptivas así como el informe de supervisión del proyecto, conforme determina el apartado nº 11 del Cuadro Resumen de Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Y siendo las 10.45 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a M^a Esther Trujillo González.

D^a. Lucía Llorente Aguilera.

D^a. Mercedes Torres Pascual.

D^a Sonia Vega Muñoz.

D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal.